

BOLETÍN N°5

Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial & Cambio Climático

ENERO - FEBRERO 2023

SOBRE ESTE BOLETÍN

Este boletín surge del interés del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la **Facultad de Gobierno** de la Universidad de Chile de recopilar información de actualidad sobre las temáticas de medio ambiente, ordenamiento territorial y cambio climático. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público interesado, destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión, actividad legislativa y novedades del proceso constituyente.

SOBRE EL GRUPO

Este grupo es parte de un esfuerzo que realiza la **Facultad de Gobierno** de la Universidad de Chile en fortalecer las capacidades de investigación y generar un espacio de incidencia en los asuntos y actores públicos sobre Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Cambio Climático (MA-OT-CC).

E-mail de contacto:
capp@gobierno.uchile.cl



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ANÁLISIS
DE POLÍTICAS
PÚBLICAS

Imagen satelital de los incendios en la zona centro-sur de Chile - NASA images

Presentación

El presente boletín corresponde a la primera edición del año 2023, la cual incluye el registro realizado entre el **01/01/2023 y 28/02/2023**. La quinta edición de este boletín se enmarca en una serie de acontecimientos relevantes en lo que, a las temáticas de medio ambiente, ordenamiento territorial y cambio climático, se refiere.

En el mes de enero: **1) 01 de enero**, entró en vigencia el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), Ley N° 21.364**, entidad que reemplaza a la **Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyo rol es estar a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados en materia de prevención y atención de emergencias y desastres; **02) 18 de enero**, se publica en el Diario Oficial **la declaración de situación de Emergencia Agrícola** por los efectos de daño productivo, derivados de los **incendios forestales** en las comunas de la región del Biobío, siendo estas Nacimiento, Yumbel y Santa Juana; **03) 18 de enero**, el Comité de Ministros **rechaza Proyecto Dominga**; **04) 26 de enero**, Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba la **creación del Santuario de la Naturaleza Valle de Cochamó y del área marina “Mar de Pisagua”**; **5) 28 de enero**, se publica en el Diario Oficial la **Política Nacional Minera 2050**, cuya visión es ser una potencia en el sector minero y tener un liderazgo en la lucha contra el calentamiento global, abordando las consecuencias del cambio climático y generando valor para el país.

En el mes de febrero: **1) 02 de febrero**, el Ministerio del Medio Ambiente conmemoró **el día internacional de los Humedales** y se efectuó la **declaración del humedal urbano de Mantagua**; **2) 06 de febrero**, el Ministerio del Medio Ambiente anunció la **primera norma de olores en Chile**; **03) 06 de febrero**, Ministerio del Medio Ambiente, Medio Ambiente **decreta Preemergencia y Emergencia Ambiental en zonas afectadas por incendios forestales**; **4) 07 de febrero**, se publica en el Diario Oficial la **declaración de situación de Emergencia Agrícola** por los efectos de daño productivo, derivados de los **incendios forestales** en la Región de La Araucanía, cuya ayuda es otorgada y destinada a productores forestales,

agrícolas, apícolas y ganaderos de la región; **05) 16 de febrero**, el Ministro (s) de Medio Ambiente, entrega diagnóstico preliminar de la afectación a la biodiversidad por los incendios forestales; **06) 21 de febrero**, se publica en el Diario Oficial la **declaración de situación de Emergencia Agrícola** por los efectos de daño productivo, derivados de los **incendios forestales** en la Región del Maule; **07) 25 de febrero**, Emmanuel Macron (presidente de Francia), advirtió que un acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países del Mercosur es inviable si los países latinoamericanos no respetan las normas medioambientales como los países europeos.

Este documento se estructura de la siguiente forma: **I. Elemento destacado MA-OT-CC, II. Publicaciones y Documentos, III. Actividades de Extensión y Difusión, IV. Columnas de Opinión, V. Actividad Legislativa, VI. Marco normativo.**

Integran el grupo de investigación en MA-OT-CC: Gustavo Rodrigo Orrego Méndez (Coordinador del grupo), René Saa Vidal (Académico Facultad de Gobierno), Sergio Galilea Ocón (Académico, Director del Centro de Análisis de Políticas Públicas y Coordinador del Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local de la Facultad de Gobierno), César Morales Estupiñán (Investigador CAPP), José Enrique Leal Rodríguez (Investigador CAPP), Alejandro Peredo G. (Asistente de programas académicos e-learning), Leandro Espíndola Vergara (Investigador CAPP, Profesor y Encargado de difusión y gestión del Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local); Beatriz Pogorelow Morales (investigadora asistente CAPP).

Boletín elaborado por: Gustavo R. Orrego Méndez, Leandro Espíndola Vergara, Beatriz Pogorelow Morales.

Diseño y diagramación: Alejandro Peredo G.

¿Quieres formar parte de nuestras actividades? Escríbenos a capp@gobierno.uchile.cl

Destacado MA-OT-CC

Considerando los “incendios forestales” que aquejaron al país durante el periodo de enero-febrero del presente año, es que se optó por escoger a dichos eventos como la temática principal del boletín. Al respecto se destaca la columna “**Situación de los incendios forestales en Chile y futura institucionalidad forestal ambiental**” por Patricio Argandoña Rojas para [El Mostrador](#).



Patricio Argandoña Rojas
Ingeniero Forestal,
Universidad de Chile.

Opinión CAPP: Esta columna rescata elementos importantes que los intensos incendios forestales que afectaron la zona centro-sur esta pasada temporada volvieron a evidenciar. Problemáticas históricas que verano tras verano continúan influyendo en el desarrollo de incendios forestales en nuestro país. Por un lado el manejo forestal y el problema que significa el predominio de plantaciones forestales de tipo monocultivo, donde la propagación del fuego se ve favorecida. Por otro lado, la naturaleza de los eventos mismos, la cual se encuentra relacionada al actuar del ser humano donde en esta temporada en particular fuimos testigos mediante registros audiovisuales de la intencionalidad de los focos incendiarios por parte de personas que en el mejor de los casos serán procesadas en un sistema donde el 0,5% de las causas de delito por incendio terminan en sentencia, reafirma Argandoña. No menos importante dentro de la ecuación es el cambio climático y sus consecuencias sobre las variables de precipitación y temperatura, las cuales han derivado en una extensa sequía y eventos de olas de calor cada vez más recurrentes.

No se pueden ignorar las falencias en la respuesta a estos eventos por parte de las instituciones responsables, cuya capacidad de respuesta se vio sobrepasada por la magnitud de los incendios tanto por faltas económicas como de coordinación, desafíos que deberá afrontar el nuevo SENAPRED. Sumado a ello el trabajo incansable de brigadistas y bomberos que demanda fuertes medidas sobre sus condiciones laborales, derechos laborales y previsionales.

Al igual que Argandoña, el CAPP considera a la protección del patrimonio natural del país y la prevención de los desastres socionaturales como labores centrales para el país. Es por ello que, recomendamos que el Estado realice una priorización de las problemáticas ambientales y un fortalecimiento de la institucionalidad responsable.



Publicaciones & Documentos

POLICY BRIEF | Repositorio Académico de la Universidad de Chile | 2023 (enero)

[Co-creación de conocimiento para minimizar impactos socioambientales y viabilizar la inversión : nueva normativa aplicable a una desalinización sustentable](#)

Couve Correa, Andrés Oscar; Farías, Laura; Moraga Sariego, Pilar; Moreno Vieyra, Rodrigo Andrés; Olivares, Marcelo

ARTÍCULO | Anales de Pediatría | 01/01/23

[A growing disconnection from nature: Urgent call to action for a nature prescription global health alliance](#)

Juan Antonio Ortega-García; Concepción Martínez-Gómez, Albert Bach, Laura Benítez-Rodríguez, Rebeca Ramis

ARTÍCULO | International Journal of Disaster Risk Reduction | 06/01/23

[Wildfire governance in a tri-national frontier of southwestern Amazonia: Capacities and vulnerabilities](#)

Gleiciane O. Pismel; Victor Marchezini; Galia Selaya; Yara A.P. de Paula; Eddy Mendoza; Liana O. Anderson

ARTÍCULO | Ecological Indicators | 25/01/23

[The influencing factors and mechanisms for urban flood resilience in China: From the perspective of social-economic-natural complex ecosystem](#)

Shiyao Zhu, Dezhi Li, Haibo Feng, Na Zhang

ARTÍCULO | Journal (Sustentability) | 01/02/23

[Assessing the Role of Land-Use Planning in Near Future Climate-Driven Scenarios in Chilean Coastal Cities](#)

Jorge León Patricio Winckler Magdalena Vicuña

GUÍA | Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) | 01/02/23

[¿Cómo podemos evitar que nuestro hogar se convierta un horno en esta temporada?](#)

Waldo Bustamante, Gilles Flamant

INFORMES | Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) | 01/02/23

[RESUMEN EJECUTIVO: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARTICIPATIVAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR HUERTOS MAPUHUE, LA PINTANA](#)

Martín Álvarez, Camila Muñoz, Lisbeth León, Cristhian Figueroa, Giovanni Vechio, Margarita Greene y Rodrigo Mora

ARTÍCULO | Economics of Transportation | 09/02/23

[How should ports share risk of natural and climate change disasters? Analytical modelling and implications for adaptation investments](#)

Ryo Itoh, Anming Zhang

ARTÍCULO | Journal of Cleaner Production | 19/02/23

[Does aggressive environmental, social, and governance engagement trigger firm risk? The moderating role of executive compensation](#)

Ali Uyar, Cemil Kuzey, Abdullah S. Karaman

WORKING PAPERS | Environment Working Papers (OECD) | 21/02/23

[The economic benefits of early green innovation: Evidence from the automotive sector](#)

Alberto Agnelli, Hélia Costa, Damien Dussaux

WORKING PAPERS | Environment Working Papers (OECD) | 28/02/23

[Monitoring trade in plastic waste and scrap](#)

Andrew Brown, Frithjof Laubinger, Peter Börkey

ENCUESTA | Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) | 28/02/23

[PRESENTAN RESULTADOS DE LA 1° ENCUESTA DE HUMEDALES URBANOS EN CONCEPCIÓN: MÁS DEL 50% NO LOS VISITA POR DESCONOCIMIENTO](#)

Carolina Rojas, Octavio Rojas, Paula Villagra, y Felipe Jorquera

Actividades de Extensión & Difusión

A continuación, se presentan algunas actividades de extensión y difusión realizadas por diversas entidades que abordan las temáticas de interés para este boletín.

20 feb **BIODIVERSIDAD** | ONG FIMA - Ilustre Municipalidad de Natales
Taller: Conociendo los Humedales Urbanos: Fiordo última Esperanza

15 feb **CAMBIO CLIMÁTICO** | Ministerio del Medio Ambiente
[Webinar: Reglamento que establece los Sistemas de Información sobre Cambio Climático que indica](#)

15 feb **BIODIVERSIDAD** | Fundación Rewilding Chile
[Ciclo de Conversaciones. Protegiendo al Huemul: el rol de las comunidades](#)

31 ene **RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA** | Ministerio del Medio Ambiente
[2do Webinar de la Consulta Ciudadana por el Anteproyecto Norma de Emisión Radiación Electromagnética de Servicios de Telecomunicaciones](#)

31 ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Ministerio del Medio Ambiente
[Webinar: Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático](#)

27 ene **RUIDO** | Escuela de Biotecnología y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería y Negocios, UNAB
[Seminario NoiseTech: Innovación para la fiscalización de fuentes de ruido fija](#)

25 ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Núcleo de Estudios Sistémicos Transdisciplinarios
Seminario Permanente

23 ene **AGUA** | Kilimo
La calidad del agua y su impacto en los sistemas de riego

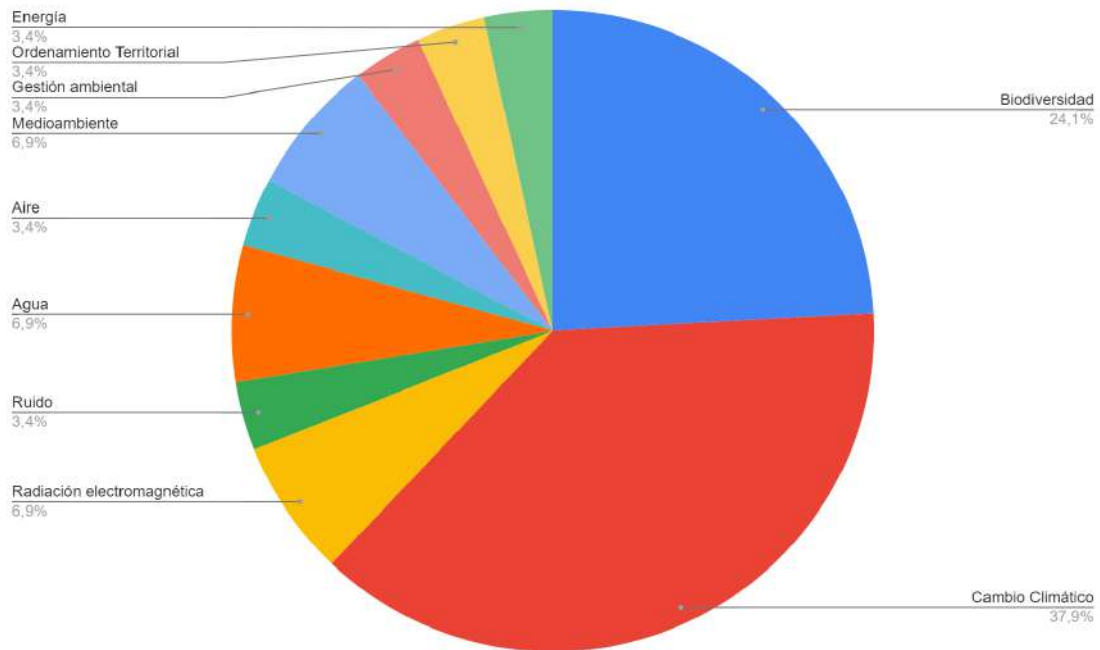
20 ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Facultad de Ciencias Agronómicas, U. de Chile
Superando las brechas de adaptación y gobernanza al cambio climático: el caso del Aconcagua

-
- 20
ene **AIRE** | Ministerio del Medio Ambiente
[Webinar Consulta Ciudadana: Anteproyecto de la Revisión de la Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Nitrógeno \(NO2\)](#)
-
- 18
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Ministerio del Medio Ambiente
[Webinar inicio consulta pública. Reglamento que regula la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático \(ETICC\) y de los Comites Regionales para el Cambio Climático \(CORECC\)](#)
-
- 18
ene **BIODIVERSIDAD** | Fundación Rewilding Chile
[Ciclo de Conversaciones. Ruta de los Parques de la Patagonía: el rol de las comunidades en la conservación](#)
-
- 17
ene **MEDIOAMBIENTE** | Fundación Basura
Lanzamiento de Basura a Cero Emisiones ¿Por qué reducir los residuos es clave para combatir al cambio climático?
-
- 17
ene **GESTIÓN AMBIENTAL** | Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Hacienda - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
[Seminario. Capital Natural en Chile: avances y desafíos](#)
-
- 17
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Red de Pobreza Energética
Evento de Cierre AURA (adaptation, urban climate and risk analysis)
-
- 16
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2
Summer School. Con los pies en el mar: Hacia el co-diseño de costas resilientes. Riesgos climáticos y respuestas a lo largo de las zonas costeras
-
- 15
ene **BIODIVERSIDAD** | Programa Austral Patagonia, U. Austral de Chile - Ilustre Municipalidad de Futaleufú
Charla al aire libre: Ciencia aplicada a la conservación. La importancia de monitorear la biodiversidad
-
- 14
ene **BIODIVERSIDAD** | Programa Austral Patagonia, U. Austral de Chile - Ilustre Municipalidad de Chaitén
Charla magistral: De la ecología a la conservación ballenas en la Patagonia chilena
-

-
- 14**
ene **AGUA** | Centro de Derecho Ambiental, U. de Chile
Desafíos institucionales para la transición hídrica
-
- 12**
ene **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** | ONG FIMA
Conociendo la Zonificación de Uso del Borde Costero: su importancia para la protección del territorio
-
- 12**
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Instituto para la Resiliencia ante Desastres
Chile Resiliente: Ciencia de datos e inteligencia artificial para abordar los desafíos del cambio climático
-
- 12**
ene **RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA** | Ministerio del Medio Ambiente
[Webinar de la Consulta Ciudadana por el Anteproyecto Norma de Emisión Radiación Electromagnética de Servicios de Telecomunicaciones](#)
-
- 11**
ene **MEDIOAMBIENTE** | FAO - GEF - Aula de Mar - Gobierno de Chile
Taller de Educación Socio-Ambiental
-
- 11**
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Instituto de Ecología y Biodiversidad
Charla y taller científico: Cambio climático y el mundo microscópico
-
- 10**
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Ins. de Ecología y Biodiversidad - CR2 - CAPES - Iniciativa intercentros
Bosque Esclerófilo y Cambio Global Webinar. Resiliencia de los bosques ante el cambio climático
-
- 09**
ene **BIODIVERSIDAD** | Instituto de Ecología y Biodiversidad
[Academia de Biodiversidad Urbana](#)
-
- 07**
ene **BIODIVERSIDAD** | Instituto de Ecología y Biodiversidad
Taller artístico: ¿Qué hay en un nido?
-
- 06**
ene **CAMBIO CLIMÁTICO** | Centro de Derecho Ambiental, U. de Chile
Cambio Climático y Recurso Hídrico
-
- 05**
ene **ENERGÍA** | Red de Pobreza Energética
[Estudio nacional de brechas de capital humano en el subsector de acondicionamiento térmico](#)
-

Para el bimestre **enero-febrero** se identificaron y recopilaron un total de **29** actividades de extensión y difusión (**Ver Figura 1**). En esta ocasión, la temática principal corresponde al “Cambio climático” (**37,9%**), seguido, de la categoría “Biodiversidad” (**24,1%**) y “Radiación electromagnética” (6,9%).

Figura 1. Recuento de actividades de extensión y difusión relacionadas con MA-OT-CC según categorías¹.



¹Cada una de las categorías fue definida a posteriori.

Columnas de Opinión

Se presentan a continuación algunos escritos publicados en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

-
- 05 MINERÍA
ene [Columna de Luciano Cruz: Política nacional del litio](#)
-
- 06 ENERGÍA
ene [Desfossilizar para alcanzar la carbono neutralidad](#)
-
- 12 ASENTAMIENTOS HUMANOS
ene [Columna de Beatriz Mella: Tren Santiago-Valparaíso: atributos y desafíos para un cambio en la movilidad y el desarrollo urbano](#)
-
- 19 EDUCACIÓN AMBIENTAL
ene [Educación ambiental como construcción y transformación](#)
-
- 19 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
ene [Columna de Arturo Brandt: Proyecto Dominga: la saga continúa](#)
-
- 20 ASENTAMIENTOS HUMANOS
ene [Columna de Jorge Inostroza: Trenes y trazados](#)
-
- 20 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
ene [Columna de Rodrigo Ropert: Reforma al SEIA: Superar las desconfianzas](#)
-
- 23 BIODIVERSIDAD
ene [Columna de Maisa Rojas: Biodiversidad: prioridad ambiental para el 2023](#)
-
- 24 BIODIVERSIDAD
ene [Proyecto de ley que crea el SBAP fue aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados y pasa a tercer trámite](#)
-
- 24 BIODIVERSIDAD
ene [Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: una oportunidad para que la visión ecosistémica se integre a las políticas públicas](#)
-
- 24 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
ene [Columna de Juan Pablo Escudero: Institucionalidad ambiental, ordenamiento territorial y Dominga](#)
-

-
- 26 ENERGÍA
ene [Transición energética y defensores del carbón](#)
-
- 26 TRANSICIÓN SOCIO ECOLÓGICA
ene [Chile atesora condiciones únicas para ser líder mundial en desarrollo económico sustentable](#)
-
- 27 TRANSICIÓN SOCIO ECOLÓGICA
ene [Cambios en la matriz energética, inversión privada y potenciales conflictos sociales tras el primer año de gobierno](#)
-
- 28 DESASTRES SOCIONATURALES
ene [Aluviones: una amenaza constante en Chile](#)
-
- 28 ENERGÍA
ene [Innovar reduciendo emisiones de CO2 en Chile](#)
-
- 29 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
ene [Geografía política, geopolítica, ordenamiento territorial: de la PNOT al PROT](#)
-
- 30 ENERGÍA
ene [Caso SQM: la última oportunidad de la justicia](#)
-
- 31 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ene [¿Un presupuesto para apoyar la descentralización?](#)
-
- 01 BIODIVERSIDAD
feb [Avances y desafíos en la protección de los humedales urbanos en la Región Metropolitana de Santiago](#)
-
- 01 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
feb [Creación del Comité de Capital Natural: Un cambio de paradigma que llega justo a tiempo](#)
-
- 04 EDUCACIÓN AMBIENTAL
feb [Más educación ambiental, menos crisis climática](#)
-
- 04 BIODIVERSIDAD
feb [Chile necesita una protección efectiva de los humedales costeros](#)
-
- 04 BIODIVERSIDAD
feb [COP15: la ambición ambiental sin inversión nunca funciona](#)
-

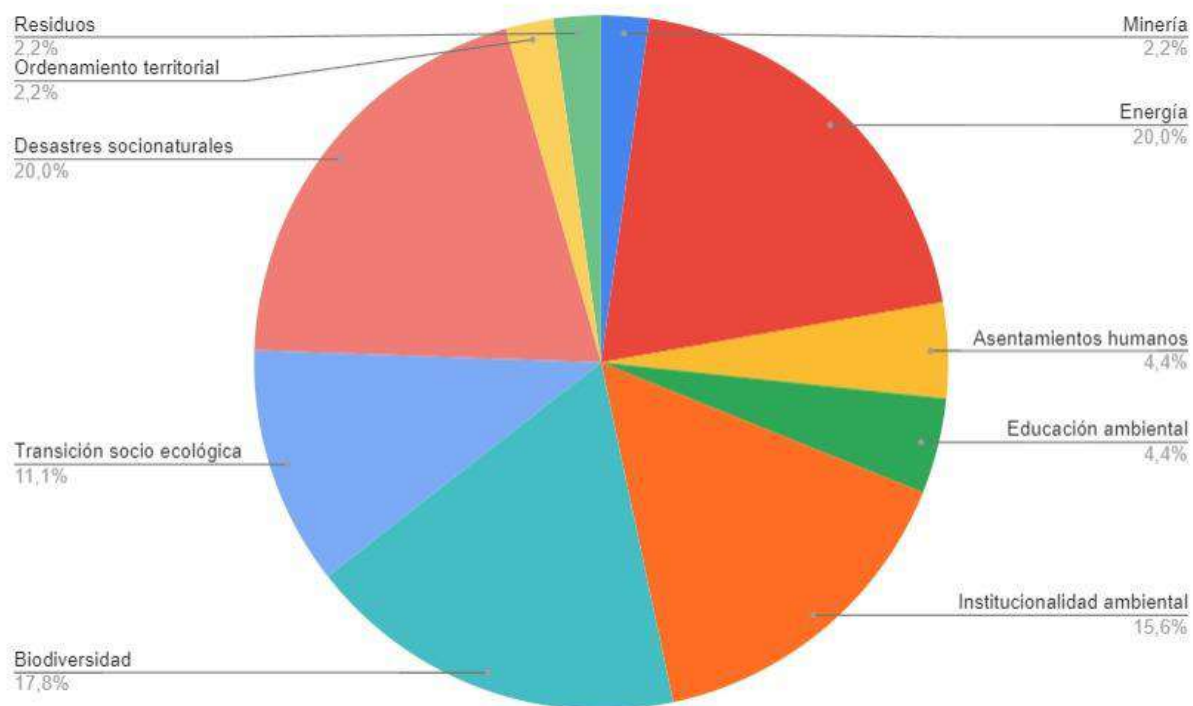
-
- 07 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [Incendios forestales y fauna silvestre en riesgo](#)
-
- 10 DESASTRES SOCIONATURALES
feb ["Permanentemente hay una alta demanda hídrica por los monocultivos"](#)
-
- 14 ENERGÍA
feb [Desarrollan tecnología que permitirá reciclar palas eólicas y evitar los vertederos con toneladas de material](#)
-
- 14 ENERGÍA
feb [Un Chile energéticamente sostenible](#)
-
- 15 TRANSICIÓN SOCIO ECOLÓGICA
feb [Ex-trac-ti-vis-mo: utilidades privadas y riesgos públicos](#)
-
- 16 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
feb [Olores contaminantes: Chile ya tiene primera norma que regula olores en industrias porcinas](#)
-
- 16 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [Las deudas de los gobiernos y el parlamento para enfrentar los incendios forestales](#)
-
- 17 ENERGÍA
feb [El petróleo, protagonista en Cop28](#)
-
- 17 ENERGÍA
feb [Política Nacional del Litio](#)
-
- 19 BIODIVERSIDAD
feb [ONU busca avanzar en la protección del 60% de lo océanos](#)
-
- 20 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [Incendios forestales, ordenamiento territorial y proceso constituyente](#)
-
- 22 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [¿Está la educación chilena preparada para enfrentar emergencias?](#)
-
- 23 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [Situación de los incendios forestales en Chile y futura institucionalidad forestal ambiental](#)
-

-
- 24 ENERGÍA
feb [Política minera 2050: Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica ERNC](#)
-
- 24 TRANSICIÓN SOCIO ECOLÓGICA
feb [Residuos industriales: claves para seguir avanzando hacia una Economía Circular](#)
-
- 25 TRANSICIÓN SOCIO ECOLÓGICA
feb [Hacia una industria del transporte de carga menos contaminante](#)
-
- 27 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [Estudio señala que no todos los chilenos están igualmente preparados para enfrentar un nuevo 27E](#)
-
- 27 BIODIVERSIDAD
feb [Biodiversidad en la agenda mundial](#)
-
- 28 RESIDUOS
feb [Desechos tóxicos: la basura mundial que ataca al planeta](#)
-
- 28 DESASTRES SOCIONATURALES
feb [Chile, país de terremotos: hablemos de construcciones y seguridad](#)
-
- 28 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL
feb [Ley REP: Recuperación y valorización de los aceites usados](#)
-

Para este boletín se recopilaron un total de **45** columnas de opinión sobre MA-OT-CC. En primer lugar, se opinó respecto a “Desastres siconaturales (**20,0%**)” y “Energía (**20,0%**)” (**Ver Figura 2**). El incremento de columnas sobre de “Desastres siconaturales” respecto a boletines anteriores, se vincula a los incendios forestales que afectaron a la zona centro-sur del país en el periodo enero-febrero.

En segundo lugar, se opinó respecto a “Biodiversidad (**17,8%**)”, y, en tercer lugar, sobre “Institucionalidad ambiental (**15,6%**)”.

Figura 2. Recuento de columnas de opinión sobre MA-OT-CC según categorías².



²Cada una de las categorías fue definida a posteriori.

Actividad Legislativa

En esta sección se sintetiza la actividad legislativa en el Senado y en la Cámara de Diputadas y Diputados según las temáticas de interés para este boletín.

1. Senado

En lo que respecta al Senado, se hizo seguimiento de dos comisiones: **a) Comisión Permanente de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, y b) Comisión Permanente sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

1.1. Comisión Permanente de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Sesiones celebradas entre enero y abril del año 2023.

Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
03 ene	01	1. Se inició el estudio del informe complementario del segundo informe del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, el que deberá precisar o definir el concepto de impacto crítico contenido en el nuevo inciso quinto del artículo 16 propuesto en el segundo informe de la Comisión. Se acordó continuar su estudio en la siguiente sesión.	Del Ministerio del Medio Ambiente: La Ministra (Maisa Rojas). Los asesores legislativos (Cristóbal Correa e Ignacio Martínez). El Jefe (s) de la División Jurídica (Ariel Espinoza). El Jefe de la sección de diseño regulatorio (Bruno Raglianti).
09 ene	02	1. Se continuó con el estudio del informe complementario del segundo informe del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Se acordó seguir tratando este tema en la siguiente sesión. 2. Se definió el itinerario del estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, en materia de protección de zonas costeras (Boletín N° 15.513-12), junto con la lista de invitados que serán convocados a su tramitación.	1. Del Ministerio del Medio Ambiente: La Ministra (Maisa Rojas). El Jefe subrogante de la división jurídica (Ariel Espinoza). El Funcionario de la división jurídica (Bruno Raglianti). Los asesores legislativos (Cristóbal Correa e Ignacio Martínez). Del Servicio de Evaluación Ambiental: La Directora Ejecutiva (Valentina Durán). El Jefe de Gabinete (Matías Ortiz). La Jefa de la División Jurídica (Genoveva Razeto). El jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (Juan Cristóbal Moscoso)
16 ene	03	1. Se continuó el estudio del informe complementario del segundo informe del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Se aprobó la propuesta del Ejecutivo para incorporar una definición del concepto "impacto crítico".	Del Ministerio del Medio Ambiente: El jefe de sección diseño regulatorio de la División Jurídica (Bruno Raglianti). El Jefe subrogante de la división jurídica (Ariel Espinoza).

17 ene	<u>04</u>	1. Se inició el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de protección de zonas costeras (Boletín N° 15.513-12).	Sin invitados.
23 ene	<u>05</u>	1. Se continuó el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de protección de zonas costeras (Boletín N° 15.513-12). Se acordó seguir el estudio de la moción en la siguiente sesión.	Del Ministerio de Bienes Nacionales: La Ministra (Javiera Toro). Los Asesores (Nicolás Morales, Camila Ferrada, Nicole Martínez y Cristian Acosta). De la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas: El Subsecretario (Galo Eidelstein), el Jefe de la División Jurídica (Juan Carlos Valdivia). Del Ministerio de Medio Ambiente: La Ministra (Maisa Rojas), el asesor legislativo (Ignacio Martínez). Del Observatorio de la Costa de la Universidad Católica de Chile: La Directora (Carolina Martínez). Asesores Parlamentarios: de la Senadora Allende, Javier Bravo; del Senador Durana, Cesar Quiroga; del Senador Espinoza, Zaida Lara; del Senador Latorre, Fernanda Valencia.
24 ene	<u>06</u>	1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de protección de zonas costeras (Boletín N° 15.513-12). Se acordó seguir el estudio de la moción en la siguiente sesión	De La Fundación Terram: La Directora Ejecutiva (Flavia Liberona), Christian Paredes, Elizabeth Soto y Cristóbal Moreno.

1.2. Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Sesiones celebradas entre enero y abril del año 2023.

Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
04 ene	<u>01</u>	1. Se analizó la problemática asociada a rompimientos de matrices o cañerías de agua que ha afectado a condominios sociales de Viña del Mar. Se escuchó la exposición de los invitados.	De la Unión de Condominios Sociales de Viña del Mar: el Presidente (Iván Mardones); el Secretario (Humberto Ventura), y el Tesorero (Ricardo Cea). De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: el Superintendente (Jorge Rivas), y el Jefe de la Oficina Regional de Valparaíso (Carlos Órdenes). De Esva: el Gerente Regional (Alejandro Salas), y el Jefe de Comunicaciones (Gonzalo Gálvez).
11 ene	<u>02</u>	1. Se conocieron las conclusiones del Informe Final de Auditoría, elaborado por la Contraloría General de la República, referido a las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, en relación con la protección y	De la Contraloría General de la República: el Contralor General (Jorge Bermúdez); la Jefa de la Unidad de Estudios Legislativos (Pamela Bugueño), y la abogada (Catalina Venegas).

conservación del recurso hídrico entre los años 2016 y 2020, particularmente en lo tocante al monitoreo de las áreas de restricción y zonas de prohibición. Se escuchó la exposición del Contralor General de la República y Director General de Aguas.

De la Dirección General de Aguas: el Director (Rodrigo Sanhueza), y el Jefe de la División Legal (S) (Óscar Recabarren).

18
ene

03

1. Se escuchó al señor Francisco Lombardo, Presidente del Foro de la Economía del Agua, respecto de los siguientes tópicos: - Cambio climático: amenaza hídrica. Objetivo 2050; - España-Chile: dos realidades con problemas, retos y soluciones comunes, y - Acuerdo/Pacto Nacional como necesidad para garantizar la igualdad y equidad en el acceso al derecho humano al agua y al saneamiento.
2. Se recibió al señor Rodrigo Sanhueza, Director General de Aguas, con el objeto de conocer los fundamentos y alcances de la Resolución (exenta) DGA N° 3.824, de 2022, que deja sin efecto la creación de la Unidad de Glaciología y Nieves de la Dirección General de Aguas y establece que sus funciones quedan radicadas en la División de Hidrología.

1. Del Foro de la Economía del Agua: el Presidente (Francisco Lombardo), y los integrantes (Claudia Papic y Federico Mañero).
2. De la Dirección General de Aguas: el Director (Rodrigo Sanhueza), y el Jefe de la División Legal (S) (Óscar Recabarren).
Del Ministerio de Obras Públicas: los asesores legislativos (Sebastián García, Stefano Salgado y Carlos Estévez).
De la Asociación Nacional de Funcionarios de la DGA: la Presidenta (Gloria Cicardini); el Segundo Director (Juan Espina); el Secretario (Horacio Gálvez), y el Tesorero (Alejandro Silva).

25
ene

04

1. Se recibió y escuchó la exposición del señor Rodrigo Sanhueza, Director General de Aguas, con el objeto de conocer las medidas de redistribución dispuestas por dicho servicio en el río Aconcagua.
2. Se conocieron los resultados y conclusiones de los últimos monitoreos realizados por DIRECTEMAR y se escuchó la opinión de los diversos invitados respecto de la situación del emisario submarino de Loma Larga, Valparaíso.

1. De la Dirección General de Aguas: el Director General (Rodrigo Sanhueza), y el Jefe de la División Legal (S) (Óscar Recabarren).
2. De la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar): el Director General (Fernando Cabrera); el Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, Contraalmirante (LT) (Juan Gajardo); el Capitán de Navío (JT) (Cristián Pfeifer) y el Jefe del Departamento de Preservación del Medio Ambiente Acuático, Cambio Climático y Combate a la Contaminación, Capitán de Fragata (LT) (Mario Besoain).
De la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): el Superintendente (Jorge Rivas), y el Jefe de la Oficina Regional de Valparaíso (Carlos Órdenes).
De la Dirección General de Aguas: el Director General (Rodrigo Sanhueza), y el Jefe de la División Legal (S) (Óscar Recabarren).
De Esva: el Gerente General (José Luis Murillo); el Gerente Regional (Alejandro Salas), y el Subgerente de Saneamiento (Marcelo Gaete).
De la Universidad de Playa Ancha: el Director de HUB Ambiental (Claudio Sáez), y la doctora (Céline Lavergne).
Del Centro Cultural, Social y Deportivo la Ventisqueriana: la Presidenta (Sandra Hernández), y el Tesorero (Sergio Ibacache).

2. Cámara de Diputadas y Diputados

En lo que respecta a la Cámara de Diputadas y Diputados, se hizo seguimiento de dos comisiones: **a) Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, y **b) Comisión Permanente de Recursos Hídricos y Desertificación**.

2.1. Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sesiones celebradas entre enero y abril del año 2023.

Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
04 ene	01	<p>1. Se recibió a don Uriel González, activista por la defensa del agua, con ardua labor medioambiental, a fin que relate su testimonio y experiencia en diversos sucesos en que le ha tocado participar y que involucra, también, a otros defensores medioambientalistas.</p> <p>2. Se continuó discusión y votación particular del proyecto de ley que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. (Boletín N° 15.044-12).</p>	Sin invitados
09 ene	02	<p>1. Se recibió al representante de la Organización Parque Natural Kan-Kan, señor Pascual Wacquez Barrientos, para que exponga sobre el conflicto que les aqueja, con la construcción de dos torres y dos condominios, construcción que taló bosques de preservación sin permiso aprobado de Conaf.</p> <p>2. Se recibió a la representante de la organización internacional Oceana, señora Javiera Calisto, a fin de realizar presentación en el marco de la tramitación de proyecto sobre plásticos de un solo uso.</p>	Sin invitados
11 ene	03	<p>1. Se recibió a la concejal de Juan Fernández, señora Jaritza Rivadeneira Mueña, para exponer el trabajo de su comunidad en materia medioambiental y las problemáticas que enfrentan y les afectan.</p> <p>2. Se continuó la discusión y votación particular del proyecto de ley que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. (Boletín N° 15.044-12).</p>	Sin invitados
16 ene	04	<p>1. Se recibió a don Héctor Cancino, a fin exponga sobre denuncia interpuesta ante la Superintendencia del Medio Ambiente, por excedencias en normas de ruido y efecto "corona" en la localidad de Altovalsol, comuna de La Serena.</p> <p>2. Se recibió a la Fundadora de Alianza Humboldt, señora Nancy Duman Brito, a fin exponga sobre el proceso en relación al proyecto Minera Dominga de Andes Iron y los efectos que tendría sobre el ecosistema del Archipiélago de Humboldt tanto la construcción del puerto incluido en el proyecto, como la actividad minera proyectada.</p> <p>3. Se recibió al señor Diego Luna Quevedo, Especialista de Política y Gobernanza de Manomet Inc., a fin de exponer junto a los señores Ivo Tejeda, Director de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC) y Patricio Ortiz, Director de Fundación Bandada, sobre la preocupante problemática generada por el tránsito indiscriminado de vehículos en las playas chilenas y la necesidad de legislar en esta materia.</p>	Sin invitados
18 ene	05	<p>1. Se Inició el estudio del proyecto de ley que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica (boletín 14987-12).</p> <p>2. Se continuó la tramitación en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que regula los cambios de uso de suelo y los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de</p>	<p>1. A la Ministra del Medio Ambiente (Maisa Rojas Corradi).</p> <p>2. A la Subsecretaría de la</p>

terrenos afectados por incendios forestales (boletines N° 13.967-12, 14.017-12 y 14.023-12, refundidos).

Segpres (Macarena Lobos Palacios).

23
ene

06

1. Se recibió al alcalde de la comuna de Los Vilos (Christian Gross Hidalgo), y al presidente de la comisión de medio ambiente del concejo municipal (Carlos Figueroa Valdes), para que expongan sobre el colapso de una plataforma que se estaría construyendo, a propósito del proyecto denominado INCO.
2. Se recibió a la alcaldesa de Melipilla (Lorena Olavarría Baeza), a fin de que exponga sobre la situación de presencia de vectores (moscas) en la localidad de Tantehue, en la comuna de Melipilla.

Sin invitados

2.2. Comisión Permanente de Recursos Hídricos y Desertificación

Sesiones celebradas entre enero y abril del año 2023.

Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
04 ene	<u>01</u>	<p>1. Se recibió en audiencia al Presidente del Directorio de la Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Río Aconcagua, don Jorge Escobar.</p> <p>2. Se recibió al Director General de Aguas, don Rodrigo Sanhueza y al Director Regional de Aguas de Valparaíso, don Camilo Mancilla, quienes se refirieron al proceso de redistribución de aguas del Río Aconcagua y sus efectos, fundamentalmente al conflicto entre las Juntas de Vigilancia de la Primera y Segunda sección respectivamente.</p> <p>3. Recibir al Gerente General de ECONSSA Chile, don Patricio Herrera, para que se refiera al Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para Reúso en la ciudad de Antofagasta.</p>	<p>1. El Presidente del Directorio de la Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Río Aconcagua (Jorge Escobar).</p> <p>2. El Director General de Aguas (Rodrigo Sanhueza) y al Director Regional de Aguas de Valparaíso (Camilo Mancilla).</p> <p>3. El Gerente General de ECONSSA Chile, don Patricio Herrera.</p>
11 ene	<u>02</u>	<p>1. Se recibió al Director General de Aguas, don Rodrigo Sanhueza y al Director Regional de Aguas de Valparaíso, don Camilo Mancilla, quienes se refirieron al proceso de redistribución de aguas del Río Aconcagua y sus efectos, continuando con su exposición de la sesión de 4 de enero de 2023.</p> <p>2. Se inició la tramitación de los siguientes proyectos de ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boletín 15.597-33 que prorroga el plazo establecido en la ley N°21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas. - Boletín 15.588-33 que modifica la ley N°21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas. 	<p>1. El Director General de Aguas (Rodrigo Sanhueza) y el Director Regional de Aguas de Valparaíso (Camilo Mancilla)</p> <p>2. El Ministro de Obras Públicas o quién éste designe y los autores de las mociones.</p>
12 ene	<u>03</u>	<p>1. Se sesionó en la Planta Desalinizadora Agua de Mar Nueva Atacama, con el propósito de conocer sus instalaciones y funcionamiento.</p>	<p>El Gerente Regional de Nueva Atacama (Sergio Fuentes) y el Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Chilena de</p>

18
ene

04

1. La sesión tiene por objeto iniciar la tramitación de los siguientes proyectos de ley, refundidos:

- Boletín 15.597-33 que proroga el plazo establecido en la ley N°21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Boletín 15.588-33 que modifica la ley N°21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Desalinización (ACADES) (Rafael Palacios).

De la Comunidad Agrícola Chalinga (Arturo Godoy).
- De la Junta de Vigilancia Río Chalinga (Raúl Bravo).
- De la Oficina Hídrica de La Cruz (Roxana Betty).
- De la esa Rural Campesina (Leticia Ramírez).

Marco Normativo

En el periodo abordado por el presente boletín se ha publicado en el Diario Oficial los siguientes decretos y resoluciones:

Número y nombre	Publicación	Resumen
Extracto de resolución exenta número 20221600186, de 2022. Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Extracción y Procesamiento de Áridos L'Isola	03 de enero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos L'Isola", del proponente Leopoldo Luis Alejandro Lorenzini Gavilán, en representación de Productora y Comercializadora L'Isola Ltda.
Extracto de resolución exenta número 202216106100, de 2022. Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental proyecto Santa Graciela Solar	03 de enero	Por medio de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Santa Graciela Solar", del proponente Diego Andrés Infante González, en representación de Doña Graciela Solar SpA.
Resolución exenta número 1.488, de 2022. Informa previa y favorablemente la postergación de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, del humedal urbano Las Vertientes de la comuna de Curicó	04 de enero	A través de la presente resolución exenta se resuelve la postergación de la entrega de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, por el plazo de tres meses y solo por una superficie de 1,3 hectáreas de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente en resolución exenta N° 87, de fecha 13 de julio de 2022, correspondiente al humedal urbano Las Vertientes de la comuna de Curicó, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Resolución exenta número 1.302, de 2022. Modifica y complementa resolución N° 998 exenta, de 2021, que aprueba Plan Nacional de Fomento a la Producción de Hidrógeno Verde en Territorio Fiscal	04 de enero	La presente resolución resuelve modificar y complementar la resolución (exenta) N° 998, de 2021, modificada por la resolución (exenta) N° 827, de 29 de julio de 2022, ambas del Ministerio de Bienes Nacionales, que aprobó el Plan Nacional de Fomento a la Producción de Hidrógeno Verde en Territorio Fiscal (en adelante, el "Plan Nacional")
Resolución exenta número 2.212, de 2022. Resuelve procedimiento administrativo sancionatorio rol D-228-2021, seguido en contra de Luis Alejandro García Jofré	05 de enero	A través de la presente resolución exenta se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio rol D-228-2021, en contra de Luis Alejandro García Jofré. Específicamente, se decide aplicar una multa equivalente a 32 unidades tributarias anuales por los siguientes cargos: por: a) la ejecución de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella (30 UTA); b) no dar respuesta a los requerimientos de información (2 UTA). Además, se exige someter al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto verificado en el presente procedimiento, por configurarse la tipología de ingreso establecida en el artículo 10, literal p) de la LBMA.
Extracto de resolución exenta número 202205001246, de 2022. Inicia proceso de participación ciudadana en la	05 de enero	Por medio de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto

Declaración de Impacto Ambiental Parque Fotovoltaico Los Maquis Solar		Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Los Maquis Solar", cuyo titular es Los Maquis Solar SpA, y el que se emplazaría en la comuna de Puchuncaví.
Extracto de resolución exenta número 2023021012 de 2023.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Alba	09 de enero	A través de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Alba", presentado por Eléctrica Angamos SpA. Este proyecto se desarrollará en la comuna de Mejillones.
Resolución exenta número 953 de 2022.- Define como situación de emergencia agrícola los efectos de daño productivo, derivados de situación de déficit hídrico y sequía en las regiones y comunas que señala	10 de enero	Mediante esta resolución exenta se resuelve definir, a contar del 01 de enero de 2023, como situación de emergencia agrícola la afectación productiva derivada del déficit hídrico y sequía, para todas las comunas pertenecientes a las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, Valparaíso (exceptuando las comunas insulares), O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén . Además, se define del mismo modo para la Región Metropolitana las siguientes comunas: Alhué, Buin, Calera de Tango, Colina, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, La Pintana, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, Pirque, San José de Maipo, San Bernardo, San Pedro, Talagante y Tiltil. También, se determina entregar ayudas a los productores agrícolas y habitantes rurales de las regiones y comunas indicadas. Por último, se establece reevaluar la situación del déficit hídrico y sequía en el mes de abril de 2023.
Extracto de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3	11 de enero	Por medio del presente extracto se informa que se ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3", en consideración de lo establecido en los artículos 3° y 6° del Reglamento del SEIA, presentado por Compañía Minera del Pacífico S.A., a través de su Representante Legal, Sr. John Patrick McNab Martin. Las principales partes y obras del Proyecto se localizan en la comuna de Vallenar, Región de Atacama (al interior del Distrito Pleito de CMP), sus actividades de transporte consideran rutas ubicadas en las comunas de La Higuera, La Serena y Coquimbo (Región de Coquimbo) y, finalmente, el abastecimiento de agua se realizará desde el pozo Punta del Viento, ubicado en la comuna de La Higuera.
Extracto de resolución exenta número 20221600190 de 2022.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental proyecto Parque Eólico Pemuco	11 de enero	A través de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Pemuco", del proponente Pablo Rodolfo Espinosa Aguirre, en representación de Engie Energía Chile S.A. El proyecto consiste en la construcción y operación de un Parque Eólico ubicado en la Región de Ñuble, específicamente en la comuna de Pemuco, perteneciente a la Provincia de Diguillín.
Extracto de resolución exenta número 20221600191 de 2022.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Fabricación de OSB Planta Trupán	11 de enero	Por medio de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Fabricación de OSB Planta Trupán", del proponente Antonio Roberto Luque Guerrero, en representación de Maderas Arauco S.A. El proyecto consiste en la instalación de una Planta de Fabricación de Paneles OSB (Oriented Strands Board) al interior del Complejo Trupán-Cholguán, comuna de Yungay, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble.
Decreto número 104 de 2022.- Crea Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible y fija su funcionamiento interno	12 de enero	A través del presente decreto se crea un "Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible", que tendrá por objeto proponer al Presidente de la República la Política de Desarrollo Productivo Sostenible y aprobar la propuesta de Plan de Desarrollo Productivo Sostenible. A este comité también le corresponderá orientar la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible de acuerdo con los lineamientos y a la disponibilidad presupuestaria que se disponga en la respectiva Ley de

		Presupuestos del Sector Público. Este Comité estará integrado por los siguientes miembros titulares: 1) Ministro(a) de Economía, Fomento y Turismo, quien lo presidirá; 2) Ministro(a) de Hacienda; 3) Ministro(a) de Medio Ambiente; 4) Ministro(a) de Minería; 5) Ministro(a) de Energía; 6) Ministro(a) de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación; 7) Vicepresidente(a) Ejecutivo(a) de la Corporación de Fomento de la Producción.
Resolución número 1. de 2023. - Establece criterios para determinar las condiciones de ventilación en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, para la gestión de episodios críticos	13 de enero	Mediante la presente resolución se resuelve establecer la Metodología de Pronóstico de Ventilación para comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Esta consiste en realizar un pronóstico del Factor de Ventilación, a partir del monitoreo, seguimiento y análisis diario de la temperatura, razón de mezcla, tendencias de presión atmosférica, viento (velocidad y dirección), altura de la capa de mezcla estabilidad superficial, análisis de inversión térmica (Radiosonda de Santo Domingo) y de las configuraciones de escala sinóptica y de escala local que inducen mayor o menor estabilidad de la atmósfera en niveles superficiales. Dicho factor se expresa en tres categorías de ventilación: a) Bueno; b) Regular; y c) Malo. La información generada con la aplicación de la metodología de pronóstico de ventilación deberá ser puesta a disposición de la ciudadanía y de las autoridades que correspondan, a través de la página web del Ministerio del Medio Ambiente o por los medios que se estimen convenientes.
Extracto de resolución exenta número 2023060014. de 2023. - Inicia proceso de participación ciudadana Declaración de Impacto Ambiental del proyecto PFV Romeral Solar	16 de enero	A través de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "PFV Romeral Solar", presentada por don Alejandro Claudio Silva Zamora, en representación de Romeral Solar SpA. El Proyecto se ubicará en la comuna de Quinta de Tilco, perteneciente a la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Extracto de resolución exenta número 2023080012. de 2023. - Resuelve calificación ambiental de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Continuidad Operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur	16 de enero	Mediante el presente extracto se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del EIA del proyecto "Continuidad Operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Hidronor Chile S.A., que la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó desfavorablemente el proyecto individualizado. Estas personas disponen de un plazo de 30 días , contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros.
Decreto número 273, de 2022. - Promulga medidas adoptadas en la XLIII Reunión Consultiva de las Partes en el Tratado Antártico	17 de enero	Por medio de este decreto se promulgan las medidas adoptadas en la XLIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en París, República Francesa, entre el 14 y el 24 de junio de 2021.
Resolución exenta número 11. de 2023. - Declara situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales en las comunas que indica de la Región del Biobío	18 de enero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve declarar situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales en las comunas Nacimiento, Yumbel y Santa Juana, todas comunas de la Región del Biobío. Se determina que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores forestales, agrícolas, apícolas y ganaderos de la Región del Biobío, acorde a los procedimientos y/o lineamientos que disponga la autoridad competente, una vez acordado su financiamiento con la Dirección de Presupuestos.
Resolución exenta número 12. de 2023. - Declara situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados del déficit hídrico que afecta a la Región de Magallanes	18 de enero	A través de esta resolución exenta se resuelve declarar situación de emergencia agrícola por déficit hídrico a la Región de Magallanes por los efectos de daño productivo derivados de esta condición. Se determina que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores forestales, agrícolas, apícolas y ganaderos de dicha región.

Decreto número 50, de 2022.- Modifica artículo 61 del decreto N° 49, de 2015	18 de enero	Mediante el presente decreto se aprueban tres modificaciones al artículo 61 del PDA de Talca-Maule: 1) eliminar los numerales ii) de la letra a), ii) de la letra b) e i) de la letra c); 2) reemplazar la letra g); e 3) incorporar un literal h).
Resolución exenta número 1.526, de 2022.- Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Picurio	20 de enero	Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Frutillar, el carácter de humedal urbano ubicado totalmente dentro del límite urbano de la comuna de Frutillar, Región de Los Lagos. El humedal en un inicio comprendía una superficie de 1,009 hectáreas, que tras análisis técnicos se aumentó el área a declarar, contemplando un total aproximado de 1,4 hectáreas. El humedal está conformado por un espejo de agua, con una superficie total que supera los 8.500 m2. El espacio hídrico es de carácter permanente y se emplaza en una zona urbana, rodeada por viviendas sociales, un aserradero y un terreno con residuos de distinto tipo.
Resolución exenta número 8, de 2023.- Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2023	24 de enero	La presente resolución establece el número de procesos de fiscalización que serán llevados a cabo por la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales (CONADI, CONAF, DGA, DIRECTEMAR, Dirección de Vialidad, SERNAGEOMIN, SAG, SERNAPESCA, SUBPESCA, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Transportes), por medio de los respectivos subprogramas de fiscalización ambiental, durante el año 2023, en base a las Resoluciones de Calificación Ambiental que han sido aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2022, en función del presupuesto asignado a cada uno de ellos.
Resolución exenta número 9, de 2023.- Fija Programa de Fiscalización Ambiental de Programas de Cumplimiento para el año 2023	24 de enero	La presente resolución establece el número de procesos de fiscalización ambiental que la Superintendencia del Medio Ambiente ejecutará directamente durante el año 2023 respecto de programas de cumplimiento aprobados por dicho organismo, sobre la base de la asignación presupuestaria otorgada para estos efectos.
Resolución exenta número 10, de 2023.- Fija Programa de Fiscalización Ambiental de Normas de calidad ambiental para el año 2023	24 de enero	La presente resolución establece el número de procesos de fiscalización ambiental que la Superintendencia del Medio Ambiente ejecutará directamente durante el año 2023 respecto de las estaciones de vigilancia de calidad del aire y agua que forman parte de las distintas redes de vigilancia que administra el Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo a las Normas de Calidad Ambiental aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre la base de la asignación presupuestaria otorgada para estos efectos.
Resolución exenta número 11, de 2023.- Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión para el año 2023	24 de enero	La presente resolución establece el número de procesos de fiscalización ambiental que la Superintendencia del Medio Ambiente y los organismos sectoriales que se indican más adelante, por medio de los respectivos subprogramas de fiscalización ambiental, ejecutarán durante el año 2023 respecto de las Normas de Emisión indicadas anteriormente, en función del presupuesto asignado a cada uno de ellos.
Resolución exenta número 12, de 2023.- Fija Programa de Fiscalización Ambiental para la aplicación del impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono conforme a lo dispuesto en el artículo N° 8 de la ley 20.780, para el año 2023	24 de enero	La presente resolución establece el número de procesos de fiscalización ambiental que la Superintendencia del Medio Ambiente ejecutará directamente durante el año 2023 respecto de unidades fiscalizables afectas al impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.780, sobre la base de la asignación presupuestaria otorgada para estos efectos.
Resolución exenta número 13, de 2023.- Fija Programa de Fiscalización Ambiental de	24 de enero	La presente resolución establece el número de procesos de fiscalización ambiental que la Superintendencia del Medio Ambiente ejecutará directamente durante el año 2023, a las entidades técnicas de fiscalización

entidades técnicas de fiscalización ambiental para el año 2023		ambiental, sobre la base de la asignación presupuestaria otorgada para estos efectos.
--	--	---

Extracto de Agenda de Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Aumento vida útil Planta Catemu Proyecto AVU	24 de enero	Mediante este extracto se comunica a la opinión pública que la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, mediante la resolución exenta N° 2023051018/2023, decretó la realización de una nueva etapa de participación ciudadana ("PAC") por un plazo de 10 días hábiles, en la evaluación de la DIA del proyecto "Aumento vida útil Planta Catemu "Proyecto AVU" (el "Proyecto"), cuyo Titular es Compañía Minera Cemin-Pullalli SpA., debido a que, mediante la presentación de su Adenda, realizada con fecha 30 de noviembre de 2022, el Titular introdujo modificaciones sustantivas al Proyecto.
--	-------------	--

Extracto de resolución número 2023161051, de 2023.- Notifica nueva etapa de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Regularización Ambiental y Ampliación del plantel de gallinas ponedoras del Fundo El Porvenir y Fundo La Merced	24 de enero	Mediante este extracto se informa que mediante resolución de fecha 13 de enero de 2023 la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble, Secretaria de la Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble, resolvió dar inicio a una nueva etapa de participación ciudadana por un plazo de 10 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización ambiental y ampliación del plantel de gallinas ponedoras del Fundo El Porvenir y Fundo La Merced", del titular, señor Felipe Antonio Reyes Corvalán.
---	-------------	---

Resolución exenta número 28, de 2023.- Prorroga el plazo de postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización y de construcciones, dispuesto por decreto alcaldico N° 953, de 2022, de la Municipalidad de Hualpén	27 de enero	A través de esta resolución se resuelve prorrogar por 9 meses o hasta la fecha en que se declare como humedal urbano al humedal "Vasco da Gama-Chimalfe" por parte del Ministerio del Medio Ambiente, siempre que no exceda dicho lapso, la postergación de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, dispuesta por el decreto alcaldico N° 953 de la Municipalidad de Hualpén del 17.10.2022, publicado en el Diario Oficial el 26.10.2022, respecto de los terrenos localizados en la propuesta de humedal urbano "Vasco da Gama-Chimalfe".
--	-------------	--

Decreto número 2, de 2022.- Aprueba Política Nacional Minera 2050	28 de enero	Por medio del presente decreto se aprueba la Política Nacional Minera 2050. La visión de esta política es "Mantener y potenciar nuestro liderazgo suministrando los minerales que el mundo necesita al 2050 en la lucha contra el calentamiento global, abordando las consecuencias del cambio climático y generando valor para el país. Ser la industria minera más competitiva e innovadora a nivel mundial; fortaleciendo la exploración de los recursos mineros de una manera responsable tanto con las personas como con su entorno y con una activa participación al cambio tecnológico, fortaleciendo el ecosistema de sus proveedores. Lograr los más altos estándares de seguridad, diversidad e inclusión, mejorando la calidad de vida en los territorios y generando una genuina identidad minera en la ciudadanía. Impulsar el desarrollo sostenible de la minería alcanzando la carbono neutralidad, contribuyendo a satisfacer las necesidades del presente de manera responsable y asegurando recursos para las generaciones futuras. Construir una institucionalidad efectiva, que promueva el desarrollo minero con una visión de país a largo plazo y potencie la política de fomento orientada a la pequeña y mediana minería". Posee 8 principios: a) sustentable; b) competitiva; c) equitativa e inclusiva; d) transparente; e) creadora de valor; f) colaborativa y horizontal; g) conectada; h) innovadora.
---	-------------	--

Resolución exenta número 60, de 2023.- Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Estero Purén Idahue	30 de enero	Resolución emitida por el MMA que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldico de la Ilustre Municipalidad de Coltauco, el carácter de humedal urbano ubicado parcialmente dentro del límite urbano de la comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. La superficie a declarar como humedal urbano en un inicio comprendía 36,7 hectáreas, que tras análisis técnicos se redujo a un total aproximado de 16,1 hectáreas.
--	-------------	---

Resolución exenta número 61. de 2023. - Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Río Maipo, de Isla de Maipo	30 de enero	Resolución emitida por el MMA que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, el carácter de humedal urbano ubicado parcialmente dentro del límite urbano de la comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana. La superficie a declarar como humedal urbano en un inicio comprendía 1.730 hectáreas, que tras análisis técnicos se aumentó a un total aproximado de 1.773,1 hectáreas.
Extracto de resolución exenta número 2023050018. de 2023. - Inicia proceso de Participación Ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Nueva S/E Seccionadora Los Poetas y Nueva Línea 1x66 kV Algarrobo-Los Poetas	30 de enero	A través de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva S/E Seccionadora Los Poetas y Nueva Línea 1x66 Kv Algarrobo-Los Poetas", cuyo titular es Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., emplazado en la comuna de Algarrobo.
Decreto número 63. de 2022. - Aprueba reglamento que fija las obligaciones y procedimientos relativos a la identificación de los contribuyentes afectos, y que establece los procedimientos administrativos necesarios para la aplicación del impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.780, modificado por la ley N° 21.210	31 de enero	El presente reglamento tiene por objeto fijar las obligaciones y procedimientos administrativos necesarios para la identificación de los contribuyentes afectos y la aplicación del impuesto o que grava las emisiones al aire de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2) y dióxido de carbono (CO2) conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.780.
Resolución exenta número 66. de 2023. - Reconoce, por solicitud municipal, humedal urbano Parque Humedal Baquedano	31 de enero	Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, el carácter de humedal urbano ubicado totalmente dentro del límite urbano de la comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos. El humedal comprende una superficie de 0,3 hectáreas. Respecto a la flora, en el Humedal se aprecian 3 especies nativas, siendo la mayor cantidad de especies dominadas por la vegetación exótica. Respecto a la fauna, este humedal presenta 7 especies de aves de origen nativo.
Resolución exenta número 67. de 2023. - Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Vertiente de La Chimba Norte	31 de enero	Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, el carácter de humedal urbano ubicado totalmente dentro del límite urbano de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. El humedal comprende una superficie de 0,42 hectáreas. En el humedal, específicamente los bordes donde fluye el caudal, podemos encontrar vegetación compuesta principalmente por pastito de invierno, cenizas, cola de alacrán y un mioporo. Además, de generarse un hábitat para especies animales, particularmente reptiles, aves y mamíferos.
Resolución exenta número 83. de 2023. - Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Costanera de Puyehue	31 de enero	Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, el carácter

		<p>de humedal urbano ubicado totalmente dentro del límite urbano de la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos.</p> <p>La superficie a declarar como humedal urbano en un inicio comprendía 1,88 hectáreas, que tras análisis técnicos se redujo a un total aproximado de 0,77 hectáreas. Este humedal nace como parte del Lago Puyehue y del río Pilmaiquén. En la caracterización vegetal destacan aquellas zonas de inundación consideradas formaciones de humedales de tipo emergente estacionales y de tipo palustre boscoso pantanoso.</p>
<p>Resolución exenta número 84 de 2023.- Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Parque Luis Ebel</p>	31 de enero	<p>Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, el carácter de humedal urbano ubicado totalmente dentro del límite urbano de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.</p> <p>La superficie a declarar como humedal urbano en un inicio comprendía 10,47 hectáreas, que tras análisis técnicos se redujo a un total aproximado de 6,24 hectáreas. Las principales especies hidrófita en torno al espejo de agua son <i>Juncus procerus</i> (Junquillo), <i>Blechnum chilense</i> (Costilla de Vaca), <i>Anagallis alternifolia</i> (Pimpinela), entre otras.</p>
<p>Extracto de resolución exenta número 20230200112 de 2023.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental proyecto Parque Fotovoltaico Parina Solar</p>	31 de enero	<p>A través de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Parina Solar", presentado por Parina Solar SpA, emplazado en la comuna de Calama.</p>
<p>Extracto de resolución exenta número 20230200113 de 2023.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental proyecto Aumento de Capacidad Planta Concentradora Mantos Blancos, Fase II</p>	31 de enero	<p>A través de la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aumento de Capacidad Planta Concentradora Mantos Blancos, Fase II", presentado por Mantos Copper S.A., emplazado en la comuna de Antofagasta.</p>
<p>Extracto de resolución exenta número 2023991011 de 2023.- Procedimiento de reclamación atingente al proyecto Línea de Transmisión Río Toltén - Nueva Río Toltén, de Transmisora Valle Allipén S.A.</p>	01 de febrero	<p>Mediante este extracto se comunica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la DIA "Línea de Transmisión Río Toltén - Nueva Río Toltén", que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 2023991011/2023, resolvió el recurso de reclamación interpuesto por el titular del proyecto, Transmisora Valle Allipén S.A., en contra de la resolución exenta N° 20220900135/2022. La resolución exenta N° 2023991011/2023 resolvió: 1) Acoger el recurso de reclamación interpuesto por Transmisora Valle Allipén S.A. y calificar favorablemente el proyecto "Línea de Transmisión Río Toltén - Nueva Río Toltén"; 2) Modificar la resolución exenta N° 20220900135/2022; 3) Reproducir de forma íntegra la resolución exenta N° 20220900135/2022; 4) Notificar a los interesados mediante publicación en el Diario Oficial; y 5) Comunicar que en contra de la resolución exenta N° 2023991011/2023 se podrá reclamar dentro del plazo de treinta días contado desde su notificación, ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia.</p>
<p>Extracto de resolución exenta número 20239910126 de 2023.- Procedimiento de reclamación atingente al proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas</p>	01 de febrero	<p>Mediante este extracto se comunica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María", que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 20239910126/2023, se pronunció respecto de la admisibilidad y admitió a tramitación el recurso de reclamación interpuesto</p>

Santa María, de Aguas Santiago Norte S.A.		por el titular del proyecto, Aguas Santiago Norte S.A., en contra de la resolución exenta N° 202213001586/2022.
Extracto de resolución exenta número 2023100016, de 2023.	01 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Inmobiliario Vicente Pérez Rosales", cuyo proponente es Inmobiliaria Vicente Pérez Rosales SpA.
Resolución exenta número 81, de 2023.	02 de febrero	Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Quintero, el carácter de humedal urbano ubicado parcialmente dentro del límite urbano de la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. El humedal en un inicio comprendía una superficie de 57 hectáreas, que tras análisis técnicos se redujo el área a declarar, contemplando un total aproximado de 43,5 hectáreas. En este ecosistema se encuentran especies halófitas propias de sistemas de humedales costeros de Chile central.
Resolución exenta número 1.292, de 2022.	03 de febrero	Mediante esta resolución se inicia el proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la provincia de Curicó. Se establece formar un expediente electrónico para la tramitación del proceso de revisión del plan mencionado. Además, se define acumular el proceso de revisión y actualización del PDA para el Valle Central de la provincia de Curicó; el proceso de Elaboración del PDA para el Valle Central de la Región del Maule; y el de Revisión y actualización del PDA para las comunas de Talca y Maule, en un solo proceso que se denominará "Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule". También, se establece formar el expediente para la tramitación del proceso denominado "Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule". Adicionalmente, se solicita un informe sobre la revisión y actualización del PDA del Valle Central de la provincia de Curicó, a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule. Por último, se fija un plazo de sesenta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, como fecha límite para la recepción de antecedentes sobre la revisión del PDA del Valle Central de la provincia de Curicó.
Decreto número 9, de 2022.	06 de febrero	Esta norma tiene por objeto proteger la salud de la población y mejorar su calidad de vida. Como resultado de su aplicación se espera prevenir y controlar la emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo para la calidad de vida de la población. La presente norma de emisión se aplicará en todo el territorio nacional. El cumplimiento y seguimiento de las exigencias de la presente norma deberán ser informadas a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), mediante un sistema de reportes, el que incluirá un reporte de inicio y los reportes de cumplimiento. El control y fiscalización de la presente norma corresponderá a la SMA, en conformidad con su ley orgánica. Además, con la finalidad de recopilar antecedentes para futuras revisiones de esta norma, la SMA deberá enviar anualmente desde el primer año de entrada en vigencia del presente decreto, al Ministerio del Medio Ambiente la información sistematizada de: a) reportes de inicio, b) reportes de cumplimiento, c) contingencias informadas por los titulares en el periodo, d)

denuncias recibidas respecto de cada fuente emisora, e) fiscalizaciones realizadas, f) procesos sancionatorios iniciados y sus resultados.

Extracto de resolución exenta número 110, de 2023.- Anteproyecto de norma de emisión de contaminantes en plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimento para peces que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población	06 de febrero	Esta resolución corresponde a un extracto del anteproyecto de la norma de emisión de contaminantes en plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimento para peces que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población. El anteproyecto tiene por objeto proteger la salud de la población y mejorar su calidad de vida. Principalmente, el anteproyecto propone que: a) que la norma de emisión se aplique en todo el territorio nacional, b) un sistema de reportes, mediante el cual el cumplimiento y seguimiento de las exigencias de la norma de emisión deberán ser informadas a la Superintendencia del Medio Ambiente; c) d) a la SMA como la entidad fiscalizadora; d) los procedimientos y protocolos de medición, verificación y acreditación de las exigencias de la presente norma serán establecidos por resolución por la SMA considerando, al menos, las normas técnicas NCh3190, NCh3386 y NCh3431-2, o las que las reemplacen. Se otorga un plazo de sesenta (60) días hábiles, contados desde la publicación de este extracto para que cualquier persona natural o jurídica pueda formular observaciones al anteproyecto. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través de la plataforma electrónica: http://consultasciudadanas.mma.gob.cl ; o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado/a.
Resolución exenta número 58, de 2023.- Declara situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo derivados de los incendios forestales en la Región de la Araucanía	07 de febrero	A través de esta resolución exenta se resuelve declarar situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales en la Región de la Araucanía, ocurridos durante el mes de febrero de 2023. Se determina que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores forestales, agrícolas, apícolas y ganaderos de la Región de la Araucanía, acorde a los procedimientos y/o lineamientos que disponga la autoridad competente, una vez acordado su financiamiento con la Dirección de Presupuestos.
Decreto alcaldicio número 2.989, de 2022.- Aprueba modificación a Ordenanza Medioambiental	07 de febrero	Mediante el presente decreto se aprueba el texto actualizado y sistematizado de la "Ordenanza Medioambiental de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla". Con esta Ordenanza se pretende: a) establecer un marco normativo que regule, proteja y conserve el medio ambiente y el patrimonio natural de la comuna de Tierra Amarilla, sin perjuicio de las leyes y los organismos responsables de la cautela del hábitat, y en su objetivo es que permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna; b) resguardar el derecho constitucional de los habitantes de la comuna a vivir en un ambiente libre de contaminación; c) reglamentar la conservación del patrimonio ambiental de la comuna.
Extracto de resolución exenta número DN-192, de 2023.- Determina zonificación de la Reserva Marina Islas Choros y Damas, Región de Coquimbo, en conformidad con el decreto N° 159, de 2015	08 de febrero	Por resolución exenta número DN-192/2023, de 30 de enero de 2023, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se determinó la zonificación de la Reserva Marina Islas Choros y Damas, Región de Coquimbo, de conformidad con el DS N° 159 de 2015, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, estableciendo la zona relativa a los anillos de protección, la zona de resguardo de aves y lobos marinos, y finalmente la zona de protección de delfines.
Resolución exenta número 57, de 2023.- Declara situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales, para las regiones de Ñuble y Biobío	08 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelva declarar situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales en las regiones de Ñuble y Biobío, ocurridos durante el mes de febrero de 2023. Se determina que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores forestales, agrícolas, apícolas y ganaderos de las regiones de Ñuble y Biobío, acorde a los procedimientos y/o lineamientos que disponga la autoridad competente, una vez acordado su financiamiento con la Dirección de Presupuestos.

Resolución exenta número 1.594, de 2022. Da inicio a la elaboración del anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas y sedimentos del Golfo de Arauco, Región del Biobío	08 de febrero	Mediante la presente resolución se resuelve iniciar la elaboración del anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas y sedimentos del Golfo de Arauco, Región del Biobío. Se fija un plazo de tres meses contados desde la publicación de la presente resolución para la recepción de antecedentes sobre los contenidos a normar. Cualquier persona natural o jurídica podrá, dentro del plazo señalado precedentemente, aportar antecedentes técnicos, científicos y sociales sobre la materia. Dichos antecedentes deberán ser fundados y entregarse por escrito en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente, en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, o bien, en formato digital en la casilla electrónica nscagolfodearauco@mma.gob.cl, habilitada para tales efectos.
Extracto de resolución exenta número 20230600118, de 2023. Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Embalse Agrícola El Embudo	08 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Agrícola El Embudo", presentada por Antonio Marcelino Pereira Yrarrázaval, en representación de Agrícola Santa Amelia Ltda.
Extracto de resolución exenta número 202299101971, de 2022. Da inicio al período de información pública, en conformidad al artículo 39 de la ley N° 19.880, en el marco de la revisión de la RCA 1.608/2015, que calificó ambientalmente favorable el EIA del proyecto Plan de Expansión Chile LT 2X500 KV Cardones-Polpaico, de Interchile S.A.	10 de febrero	Resuelve dar inicio al proceso de revisión de la resolución exenta N° 1.608/2015, de la Dirección Ejecutiva del SEA, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), del Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2X500 kV Cardones-Polpaico", de Interchile S.A. a solicitud del titular. La ciudadanía podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección Ejecutiva del SEA o en el siguiente link: (https://sea.gob.cl/revision-de-la-rca-del-proyecto-plan-de-expansion-chile-lt-2x500-kv-cardones-polpaico). Asimismo, podrá formular observaciones, para lo cual se dispondrá de un plazo de 30 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de la presente publicación.
Extracto de resolución número 2023051018, de 2023. Inicia proceso de participación ciudadana por modificaciones sustantivas en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Aumento Vida Útil Planta Catemu	13 de febrero	Se decreta la realización de una nueva etapa de participación ciudadana ("PAC") por un plazo de 10 días hábiles, en la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental ("DIA") del proyecto "Aumento vida útil Planta Catemu "Proyecto AVU"" (el "Proyecto"), cuyo Titular es Compañía Minera Pullalli SpA., debido a que, mediante la presentación de su Adenda, realizada con fecha 30 de noviembre de 2022, el Titular introdujo modificaciones sustantivas al Proyecto.
Extracto de resolución exenta número 20230600116, de 2023. Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Martínez y Valdivieso Sucursal San Fernando	13 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Martínez y Valdivieso sucursal San Fernando", presentada por don Francisco Javier Awad Canala-Echevarría, en representación de Agrícola Martínez y Valdivieso S.A.
Extracto de Estudio de Impacto Ambiental de proyecto Adecuación Operacional Spence	14 de febrero	Mediante este extracto se comunica que se ha sometido al SEIA, ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Adecuación Operacional Spence". El Proyecto se localizará en la Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Sierra Gorda, aproximadamente a 10 km al noreste de la ciudad de Sierra Gorda, y se desarrollará en una superficie de 312 hectáreas. El Proyecto tendrá un monto de inversión de aproximadamente USD 1.652.000.000 y se extenderá por un período de 12 meses en la fase de construcción, 14 años en la fase de operación y 24 meses en la fase de cierre. El Proyecto consistirá en

		adecuar la operación de lixiviación actual de Spence, extendiendo con ello la vida útil de este proceso hasta el año 2039.
Extracto de Estudio de Impacto Ambiental proyecto Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón	14 de febrero	Mediante este extracto se comunica que se ha sometido al SEIA ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Llanos de Marañón". El proyecto busca emplazarse en la Región de Atacama, en las comunas de Vallenar y Freirina, y consiste en la construcción y operación de una planta solar fotovoltaica de 432 mega watts de potencia, la cual transformará la energía solar en energía eléctrica. Esta energía será inyectada a la red mediante una línea de transmisión eléctrica aérea de alta tensión de 220 kV y 25,4 km de longitud.
Extracto de resolución exenta número 20230600116 de 2023.- Notifica resolución de inicio de proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: Lote W-2 y W-3	15 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lote W-2 y W-3", presentada por don Paulo Andrés Marconi Zursiede en representación de Inmobiliaria Pocuero SpA.
Resolución número 90 de 2022.- Promulga el Plan Regulador Comunal de Renaico, localidad Renaico	18 de febrero	Se resuelve promulgar, a través de la presente resolución, el Plan Regulador Comunal de Renaico, Localidad de Renaico, aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía en Sesión Ordinaria N° 54, según consta en Acuerdo N° 1311, de fecha 25.05.2016
Resolución exenta número 79 de 2023.- Declara situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales en la Región del Maule	21 de febrero	Por medio de la presente resolución se resuelve declarar situación de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo, derivados de los incendios forestales en la Región del Maule, ocurridos el presente año. Se determina que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores forestales, agrícolas, apícolas y ganaderos de la Región del Maule, acorde a los procedimientos y/o lineamientos que disponga la autoridad competente, una vez acordado su financiamiento con la Dirección de Presupuestos.
Extracto de resolución número 2023990019 de 2023.- Resuelve calificación ambiental en Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa	21 de febrero	Mediante este extracto se informa a las personas –naturales y jurídicas– que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa", cuyo titular es Casablanca Transmisora de Energía S.A., que éste ha sido calificado favorablemente por la Directora Ejecutiva (S) del (SEA). También, se informa a todas las personas –naturales y jurídicas– que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA de este proyecto y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros.
Extracto de resolución exenta número 20230500122 de 2023.- Resuelve calificación ambiental en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Extracción de Áridos Río Maipo, sector San Juan	21 de febrero	Mediante este extracto se informa a las personas –naturales y jurídicas– que presentaron observaciones durante el procedimiento de evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Extracción de áridos río Maipo, sector San Juan", cuyo titular es Maestranza y Planta de Áridos Río Maipo S.A., que éste ha sido calificado desfavorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso. También, se informa a todas las personas –naturales y jurídicas– que hayan realizado observaciones ciudadanas a la DIA del proyecto "Extracción de áridos río Maipo, sector San Juan", y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.
Decreto número 41 de 2021.- Establece normas secundarias de calidad ambiental para la	22 de febrero	El presente decreto establece las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua. El objetivo de las mismas es la conservación o preservación de los

Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del río Aconcagua		ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos, a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca. El ámbito de aplicación territorial de las presentes normas corresponde a la cuenca del río Aconcagua, ubicada en su totalidad en la Región de Valparaíso.
Resolución exenta número 247, de 2023. Modifica resolución N° 2.124 exenta, de 2021, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente	22 de febrero	La presente resolución exenta modifica la resolución exenta N° 2.124, de fecha 30 de septiembre de 2021, renombrando la División de Fiscalización y Conformidad Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, como División de Fiscalización.
Extracto de resolución exenta número 2023140018, de 2023. Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Mejoramiento y Continuidad Operacional del Plantel Agrícola Los Lagos	22 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento y continuidad operacional del Plantel Agrícola Los Lagos", cuyo titular es Agrícola y Ganadera Los Lagos Ltda., emplazado en la comuna de Los Lagos.
Extracto de resolución exenta número 202399101125, de 2023. Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: Ampliación Negreiros	24 de febrero	Mediante la presente resolución exenta se resuelve dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Negreiros", cuyo titular es SCM Cosayach Yodo, el cual se emplaza en las comunas de Huará, Pozo Almonte, Alto Hospicio, Iquique, Región de Tarapacá, y en las comunas de Tocopilla y Mejillones, Región de Antofagasta.
Extracto de resolución exenta número 20230600113, de 2023. Resuelve calificación ambiental del proyecto Mejoramiento y Ampliación Plantel Leñadura Agrícola AASA	24 de febrero	Se notifica la resolución exenta N° 20230600113, de fecha 26 de enero de 2023, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante la cual se calificó ambientalmente desfavorable el proyecto "Mejoramiento y Ampliación Plantel Leñadura Agrícola AASA".
Extracto de resolución exenta número 20230600120, de 2023. Resuelve calificación ambiental de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Parque Fotovoltaico Pulín	24 de febrero	Se notifica la resolución exenta N° 20230600120, de fecha 6 de febrero de 2023, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante la cual se calificó ambientalmente favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Pulín".
Decreto número 10, de 2023. Promulga el Acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura relativo al Proyecto: Primer Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional a la CMNUCC	27 de febrero	Mediante este decreto se promulga el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativo al Proyecto: "Primer Informe Bienal de Transparencia (1BRT) y Quinta Comunicación Nacional a la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático).", suscrito en Santiago, el 23 de agosto y el 22 de diciembre de 2022
Decreto número 21, de 2022. Acepta renunciaciones que indica y modifica decreto N° 19, de 2020, que crea Comité Asesor Ministerial Científico sobre Cambio Climático	28 de febrero	A través de este decreto se aceptan las renunciaciones presentadas por los integrantes del Comité Asesor Ministerial Científico sobre Cambio Climático indicados a continuación: - María Heloísa Rojas Corradi; - Juan Carlos Muñoz Abogabir; - Paulina Aldunce Ide. Además, designa a las siguientes personas como integrantes del Comité Asesor Ministerial Científico sobre Cambio Climático: - Anahí Verónica Josefina Urquiza Gómez; - Elizabeth Carolina Wagemann Farfán; - Dolorinda Daniele.